



Barrancabermeja, 05 de mayo de 2026

SCP-083-26

Señora

LEYDI MARCELA DIAZ ANGARITA

ENLÍNEA NOTICIAS

enlineaconlasnoticias@gmail.com

Asunto: Respuesta a derecho de petición- Solicitud de información sobre contacto, cotización, contratación y trámites para eventos musicales en Barrancabermeja

En mi calidad de Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barrancabermeja, procedo a dar respuesta a la solicitud elevada el pasado 13 de abril de 2026, por la ciudadana Leydi Marcela Díaz Angarita a los siguientes puntos por ser de nuestra competencia, conforme a los términos de la Ley 1755 de 2015, de la siguiente manera:

PUNTO 1: EVENTOS MUSICALES

1.1. Informar si la Alcaldía Distrital, a través de la Secretaría de Cultura, ha organizado, apoyado o financiado eventos musicales (incluyendo música gospel o conciertos en el marco del aniversario del Distrito).

1.2. Indicar:

- **Nombre de los eventos**
- **Fechas programadas**
- **Lugar de realización**

En atención a su pregunta procedo a responder de la siguiente manera:

Los siguientes son los eventos realizados por la secretaria de cultura en el marco del Aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.

- ✓ **Festival Gospel:** llevado a cabo el día 23 de abril en el estadio de softball Joaquín Barros Machuca
- ✓ **Festival del Humor:** llevado a cabo el día 24 de abril en el estadio de softball Joaquín Barros Machuca
- ✓ **Carnavalito del sol:** llevado a cabo el día 25 de abril desde el hotel Vizcaya hasta el Malecón del Cristo Petrolero
- ✓ **Concierto de aniversario:** llevado a cabo el día 25 y 26 de abril en el estadio de softball Joaquín Barros Machuca

PUNTO 2: CONTACTO CON ARTISTAS

2.1. Informar si la Alcaldía, la Secretaría de Cultura o terceros en su nombre han realizado contacto, acercamientos o solicitudes de cotización con los artistas para que realicen presentaciones musicales en Barrancabermeja: • Alex Campos • Víctor Manuelle

2.2. En caso afirmativo, indicar para cada uno: • Quién realizó el contacto • Fecha del contacto o solicitud de cotización • Medio utilizado (directo, representante, operador, etc.)

Para este punto es importante aclarar dos cosas, lo primero es que la Alcaldía no realiza cotizaciones en específico, ni de artistas, ni de marcas, solo hace requerimientos técnicos generales, por ende dentro del estudio de mercado no se encuentran cotizaciones relacionadas con ninguno de los artistas mencionados. Y como segundo punto, se aclara que teniendo en cuenta que la Alcaldía no se encuentra en la capacidad de operar logísticamente sus actividades, es por esta razón que contrata a un operador para que realice los eventos que requiere adelantar, en ese entendido todas las gestiones necesarias son llevadas a cabo por el operador sin que la alcaldía tenga participación directa en ellas.

PUNTO 3: 3. COTIZACIONES Y GESTIÓN PREVIA

3.1. Informar si se solicitaron cotizaciones a los artistas mencionados.

3.2. En caso afirmativo, indicar: • Fecha de solicitud • Valor cotizado • Evento para el cual se solicitó

3.3. Indicar si al momento de solicitar cotizaciones existía contrato adjudicado o proceso contractual en curso.

Se reitera en este punto que la Alcaldía no realiza cotizaciones en específico, ni de artistas, ni de marcas, solo hace requerimientos técnicos generales, por ende, dentro del estudio de mercado no se encuentran cotizaciones relacionadas con ninguno de los artistas mencionados.

PUNTO 4. CONTRATACIÓN

4.1. Informar si los artistas han sido contratados o están en proceso de contratación.

4.2. En caso afirmativo, indicar:

- *Modalidad de contratación*
- *Número de contrato*
- *Valor*
- *Fecha del evento*

Se reitera que teniendo en cuenta que la Alcaldía no se encuentra en la capacidad de operar logísticamente sus actividades, por esta razón contrata a un operador para que realice los eventos que requiere adelantar, en ese entendido todas las gestiones necesarias serán llevadas a cabo por el operador sin que la alcaldía tenga participación alguna en ellas.

PUNTO 5. PAGOS Y ANTICIPOS

5.1. Informar si se han realizado pagos o anticipos.

5.2. En caso afirmativo, indicar:

- *Valor*
- *Fecha*
- *A través de qué figura (directa o tercero)*

En cuanto a este punto se informa que el contrato 3244-26 resultante del proceso de selección de Licitación Publica denominado en el SECOP II LP-004-26 estableció en su forma de pago, un pago anticipado del 25%, por lo tanto, el contratista CRECER paso los respectivos soportes el día 22 de abril de 2026 por valor de \$1.973.460.859 para que se le realizará el respectivo pago anticipado.

PUNTO 7. RECURSOS PÚBLICOS

7.1. Informar si los eventos:

- *Son financiados con recursos públicos*
- *Son gratuitos para la ciudadanía*

7.2. Indicar el valor total destinado.

Al respecto informamos que los eventos si son financiados con recursos públicos y si son gratuitos para la ciudadanía.

El valor total del contrato 3244-26 es de **SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$7.893.843.436)**



PUNTO 8. TRÁMITES, PERMISOS Y TIEMPOS

8.1. Indicar, conforme a la normatividad aplicable, cuál es el tiempo estimado o requerido después de adjudicada una licitación para: • Solicitud de permisos ante bomberos • Trámites ante SAYCO y ACINPRO • Solicitud de uso, alquiler o préstamo de escenarios • Trámites ante autoridades de gestión del riesgo

8.2. Indicar el tiempo promedio para: • Expedición del Registro Presupuestal (RP) • Suscripción del acta de inicio

En cuanto al punto 8.1 le informamos que su solicitud será trasladada por competencia a la Secretaria del Interior por ser de su competencia

En cuanto al punto 8.2 se informa que la expedición del RP no tiene como tal un tiempo establecido, solo depende de que se radique la solicitud acompañada de los documentos correspondientes y para el acta de inicio se requiere que las pólizas estén aprobadas en el SECOP II y que el RP se encuentre expedido por la Secretaria de Hacienda, una vez se cumplan estas dos condiciones se procede a realización y suscripción del acta de inicio.

9. ESTADO ACTUAL DE TRÁMITES

9.1. Informar si a la fecha existen: • Solicitudes de préstamo o uso de escenarios deportivos • Solicitudes o trámites ante la Subsecretaría de Gestión del Riesgo • Solicitudes de permisos (bomberos, SAYCO, entre otros)

9.2. En caso afirmativo, indicar: • Fecha de solicitud • Estado actual del trámite 10. SOPORTE DOCUMENTAL

Respecto del presente punto, se informa que efectivamente la Secretaria de Cultura y Patrimonio solicitó aINDERBA apartar el estadio de Softball Joaquín Barros Machuca desde el día veintiuno (21) al veintiocho (28) de abril de 2026, pues eran las fechas tentativas para la realización de los eventos con ocasión a la celebración del Aniversario 104 del Distrito de Barrancabermeja.

Respecto de los permisos (bomberos, SAYCO, entre otros), estas son actividades propias del contratista que debe realizar para poder llevar a cabo los eventos, por lo tanto, los tramites realizados no corresponden directamente a la Secretaria de Cultura y Patrimonio

10.1. Remitir copia digital de: • Contratos • Estudios previos • Cotizaciones • Permisos y solicitudes • Actos administrativos • Soportes de pagos o anticipos

De acuerdo a que en mi calidad de Secretario de Cultura y Patrimonio, fue designado como supervisor del contrato 3244-26, por lo cual, con el fin de que pueda acceder a la plataforma SECOP II con la información solicitada del respectivo contrato, en virtud de que se encuentra en una base de datos publica, donde cualquier ciudadano puede consultar la trazabilidad de los procesos de contratación de cada entidad.

En virtud del principio de economía y eficiencia administrativa, el proceso contractual tiene un enlace que la va remitir al proceso de contratación para que pueda descargar todos los documentos requeridos en la presente petición:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10180642&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Sin otro particular,

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario de Cultura y Patrimonio

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	JUAN FELIPE VECINO- ABOG. EXT SCP		Mayo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			